



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

SOCIEDAD EMISORA: Gestión de Préstamos y Cobranzas S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I por hasta

v/n. \$. 100.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: \$. 1.-

CÓDIGO DE ESPECIE

Obligaciones Negociables Serie I PESOS GZS1P
Obligaciones Negociables Serie I DÓLAR MEP
Obligaciones Negociables Serie I CABLE GZS1C

Atento a que los valores negociables de la presente Serie sólo podrán ser adquiridos por parte de Inversores Calificados, los mismos se individualizan con llamada N° 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.